

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 2.221/16

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO**

#### **E D I C T O**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ADORACIÓN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Arenas de San Pedro,

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 0000104 /2015 a instancia de D. JOSE LUIS PÉREZ MORCUENDE, expediente de dominio de las siguientes fincas:

- RUSTICA.- Terreno de regadío, radicado en el término municipal de Candeleda (Ávila), en el anejo de El Raso, al sitio de "Ropino", con extensión superficial de una hectárea, treinta áreas y setenta y una centiáreas, o sea trece mil setenta y un metros cuadrados y que linda: por el norte, con terrenos del Ayuntamiento de Candeleda, por el sur y este, con arroyo, y por el Oeste, con la finca registral número 2.391 del Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, de María Mercedes Morcuende Garro. Dentro del perímetro de está finca existe una casa de piedra de la zona, de una superficie de sesenta metros cuadrados, en dos plantas, en estado ruinoso, y además una majada o enramada para el ganado."

Catastralmente existe una omisión de parcela independiente, estando incluida actualmente como parte de la parcela 34 del polígono 34 con referencia catastral 05047A034000340000WW.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a catorce de Abril de dos mil quince.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, Ilegible